

sor adjunto de «Derecho mercantil» en la Facultad de Derecho de esta Universidad, cuyos componentes son los señores siguientes:

Presidente: Doctor don Manuel Batlle Vázquez.

Vocales: Doctor don Antonio Reverte Moreno y Doctor don Jesús Burillo Loshuertos.

Murcia, 20 de noviembre de 1969.—P. A., el Rector, A. Reverte.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

Relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocada por Orden ministerial de fecha 1 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre) para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad:

Química general

D. Vicente Berenguer Navarro.

Histología vegetal y animal

D. Vicente Alcober Coloma.

Óptica y Electricidad

D. Vicente Such Belenguer.

No habiendo ningún aspirante excluido.

Valencia, 11 de noviembre de 1969.—El Secretario general, M. Giframa.—V.º B.º, el Rector, Juan J. Barcia.

RESOLUCION de la Universidad de Valladolid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» (2.ª adjuntía) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad expresada.

Tribunal que juzgará el concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 11 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo) para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» (segunda adjuntía), vacante en esta Facultad:

Presidente: Don Adolfo Muñoz Alonso.

Vocal: Don Miguel Cruz Hernández.

Secretario: Don Alfonso Candau Parlas.

Valladolid, 19 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Alejandro Herrero.—Visto bueno: el Rector, Luis Suárez.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publican los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Ciencias, este Rectorado ha tenido a bien designar los Tribunales que a continuación se indican para juzgar los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos que se expresan seguidamente:

Física atómica y nuclear

Presidente: Doctor don Angel Morales Villasevil.

Vocales: Doctor don Rafael Núñez Lagos y Doctor don Emilio Santos Corchero.

Suplente: Doctor don Manuel Quintanilla Montón

Matemáticas generales (primera adjuntía)

Presidente: Doctor don Juan Sancho San Román.

Vocales: Doctor don José Luis Viviente Mateu y Doctor don Luis Vigil Vázquez.

Suplente: Doctor don Baltasar Rodríguez-Salinas y Palero.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1969.—El Rector, J. Casas Peláez.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo IV, «Dibujos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo IV, «Dibujos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 7 de enero de 1970, a las seis de la tarde, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (avenida Complutense, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 18 de noviembre de 1969.—El Presidente, Eladio Aranda Heredia.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo XVI, «Bioquímica y Química agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 8 de enero de 1970, a las once y media de la mañana, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid (avenida Complutense, Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiere lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 22 de noviembre de 1969.—El Presidente, Eduardo Primo Yúfera.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden de 29 de julio de 1969, por la que se convoca oposición para cubrir veinticinco plazas de Inspectores Técnicos de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, una vez aprobada y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de opositores, se hace preciso formar el Tribunal conforme a la composición que determina el citado precepto v. en su consecuencia, se designa el siguiente:

Presidente: Don José Utrera Molina, Subsecretario del Departamento, que podrá delegar en el Presidente del Tribunal Central de Trabajo, en el Secretario general Técnico o en un Director general del Departamento.

Vocales:

Don Angel Salas Rubio, Jefe de la Inspección Central de Trabajo.

Don Juan Velarde Fuertes, Vicesecretario de Estudios del Departamento.

Don Joaquín Sánchez-Cervera, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Francisco Javier Ugarte Ramírez, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Efrén Borrajo Dacruz, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para el primer y tercer ejercicios.

Don José Liedó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, para el cuarto ejercicio.

Don José A. Estrugo Estrugo, Actuario del Departamento, para el segundo ejercicio.

Don Julio Masip Acevedo Traductor de Lenguas, para el quinto ejercicio.

Secretario: Don Joaquín Aguirre Loustau, Inspector Técnico de Trabajo.

Suplentes de los Vocales:

Don Vicente Azcoiti y Sánchez-Muñoz, Inspector Técnico general de Trabajo

Don Joaquín Fernández Castañeda, Inspector Técnico de Trabajo.

Don Antonio Holgado Valcárcel, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Angel Manzarbeitia Loiti, Inspector Técnico general de Trabajo.

Don Salustiano del Campo Urbano, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, para el primer y tercer ejercicios.

Don Antonio Lasheras Sanz, Actuario del Departamento, para el segundo ejercicio.

Don Manuel Heredero Higuera, Traductor de Lenguas, para el quinto ejercicio.

Suplente del Secretario: Don José Ramón Fernández Bador, Inspector Técnico de Trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de errores de la Orden de 15 de octubre de 1969 por la que se convocan oposiciones para cubrir diez plazas de Maestros especializados en la Dirección General de Agricultura.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1969, páginas 17734 a 17737, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

«4. Admisión de candidatos.
4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Agricultura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.2. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se apruebe la lista definitiva.

4.3. Recurso contra la lista definitiva.

Contra la Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Agricultura, en los plazos y requisitos señalados en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Debe decir:

«4. Admisión de candidatos.
4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias la Dirección General de Agricultura aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado».

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional podrán los interesados interponer en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se apruebe la lista definitiva.

4.5. Recurso contra la lista definitiva.

Contra la Resolución definitiva podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Agricultura, en los plazos y requisitos señalados en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se deja sin efecto la convocatoria del concurso-oposición para proveer varias plazas de Instructores de «Tecnología Naval» y Maestros de Taller vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Convocado por Resolución de 13 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 165, del 11 de julio de 1969) concurso-oposición para cubrir varias plazas de Instructores de «Tecnología Naval» y Maestros de Taller vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica, esta Subsecretaria de la Marina Mercante ha resuelto quede sin efecto la expresada convocatoria por no acreditar los aspirantes presentados al ejercicio el mínimo de los cinco años de docencia en las citadas Escuelas o en Centros reconocidos oficialmente, según dispone el punto g) del artículo quinto de la citada Resolución de 12 de junio y el apartado 4 del artículo cuarto del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156, de 29 de junio de 1968).

Lo que se hace público para general conocimiento del referido personal, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el apartado 2 del artículo quinto de dicho Reglamento general para ingreso en la Administración Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se deja sin efecto la convocatoria del concurso-oposición para proveer varias plazas de Maestros de Taller e Instructores de Pesca vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Ilmo. Sr.: Convocada por Resolución de 12 de junio último («Boletín Oficial del Estado» número 168, del 10 de julio de 1969) concurso-oposición para cubrir varias plazas de Maestros de Taller e Instructores de Pesca vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera, esta Subsecretaria de la Marina Mercante ha resuelto quede sin efecto la expresada convocatoria por no acreditar los aspirantes presentados el ejercicio mínimo de los cinco años de docencia en las citadas Escuelas o en Centros reconocidos oficialmente, según dispone el punto g) del artículo quinto de la citada Resolución de 12 de junio y el apartado 4 del artículo cuarto del Reglamento general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156, del 29 de junio de 1968).

Lo que se hace público para general conocimiento del referido personal, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el apartado 2 del artículo quinto de dicho Reglamento general para ingreso en la Administración Pública.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y fines procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.